



compradas

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-244-3-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, remite Requisición (Pedido) POE No. IFCCPE-17-01-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la adquisición de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (22,500) EJEMPLARES PARA RESOLVER IMPUGNACIONES ELECTORALES.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

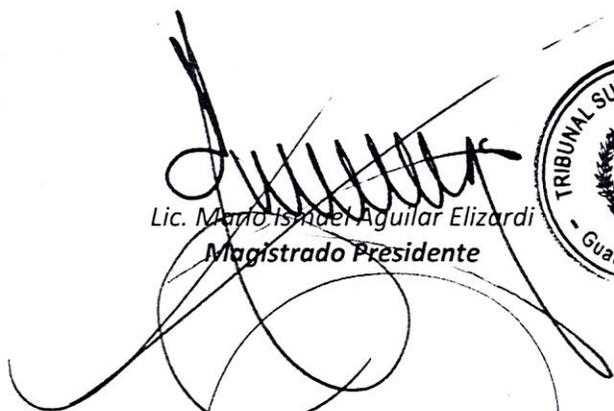
CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE No. IFCCPE-17-01-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, del Director del Instituto Electoral, con sus respectivas especificaciones técnicas; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (22,500) EJEMPLARES PARA RESOLVER IMPUGNACIONES ELECTORALES;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición descrita en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: María Eugenia Angulo Zamora, Marcos Adolfo Galindo Cáceres, José Miguel Sánchez Avendaño, como miembros titulares y Lucrecia Meléndez Mancilla, Diana Paola Palencia Gómez, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Junta Receptora de Bienes o Suministros con: David Alfredo Zavala Villatoro, Juan Carlos Winter

Tribunal Supremo Electoral

Vidaurre, Víctor Manuel Castro Arrivillaga, como miembros titulares y René Roberto Pérez Portillo, Juan Carlos Jocol Velásquez, Romeo Alberto Cortez López, como miembros suplentes. VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Edgar Geovany López Muñoz, Erika Paola Molina Muñoz, Gladys Betzabé Sandoval González, como miembros titulares y Martha Josefina Tuna Castillo, Claudia María Herrera Paiz, Julio Manuel Rivera Ortiz, como miembros suplentes. VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario Isabel Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado de Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RECEIBIDO
27 MAR 2019
HORA: 11:38 FIRMA: ym